

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: Villamar, Mich.



Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023.

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA (5)	UNIDAD RESPONSABLE (6)	NOMBRE DEL PROGRAMA (7)	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (8)	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA (9)		VINCULACIÓN (13)			
				IMPORTE (10)		PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO (14)	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (15)	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO (16)	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (17)
				APROBADO (11)	DEVENGADO (12)				
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	\$ 749,883.33	\$ 693,560.06	1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	3.1 Involucrar a la comunidad a través de la participación ciudadana para promover el bienestar social.	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	1.2.- Policía preventiva	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	\$ 4,408,950.00	\$ 3,418,633.78	1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	3.1 Involucrar a la comunidad a través de la participación ciudadana para promover el bienestar social.	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	1.3.- Seguridad pública	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	\$ 5,106,000.00	\$ 3,141,737.26	1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	3.1 Involucrar a la comunidad a través de la participación ciudadana para promover el bienestar social.	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	1.4.- Tránsito	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	\$ 4,175,768.00	\$ 3,141,737.26	1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	3.1 Involucrar a la comunidad a través de la participación ciudadana para promover el bienestar social.	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	2.1.- Planeación urbana	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	\$ 340,700.00	\$ 5,558,640.65	2.- Desarrollo territorial y medio ambiente	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Social	3.1.- Pobreza	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	\$ 387,148.00	\$ 301,101.28	3.- Desarrollo social	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población.	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large circular stamp and the number 000303.]

000303

Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.2.- Educación	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	\$ 23,918,402.22	\$ 7,549,748.07	3.- Desarrollo social	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población.	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
Municipio de Villamar, Mich.	Salud Cultura y Recreación	3.3.- Salud	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	\$ 859,480.00	\$ 1,724,179.96	3.- Desarrollo social	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población.	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.8.- Deporte y recreación	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	\$ 23,918,402.21	\$ 7,549,748.07	3.- Desarrollo social	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población.	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialia Mayor	4.2.- Comercio y servicio	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	\$ 4,515,200.00	\$ 6,788,173.42	4.- Desarrollo económico	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.- Agricultura	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	\$ 193,574.00	\$ 187,267.18	4.- Desarrollo económico	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.5.- Ganadería	4.5.- Ganadería: Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	\$ 193,574.00	\$ 187,267.18	4.- Desarrollo económico	4.5.- Ganadería: Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que riqueza, competitividad y empleo.
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.3.- Ingresos	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	\$ 1,526,991.70	\$ 358,667.33	5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.- Egresos	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	\$ 1,526,991.70	\$ 448,122.88	5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y Obras Públicas	6.6.- Alumbrado público	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	\$ 340,700.00	\$ 5,558,641.25	6.- Servicios públicos municipales	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.

000304

Municipio de Villamar, Mich.	Sindicatura	7.1.- Atención Ciudadana	7.1.- Atención Ciudadana	\$ 1,212,803.84	\$ 912,716.30	7.- Planeación municipal y desarrollo institucional	7.1.-Capacitación del recurso humano: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	5: Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados.	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	7.2.- Planeación y control interno	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	\$ 304,965.00	\$ 216,903.62	7.- Planeación municipal y desarrollo institucional	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Municipio de Villamar, Mich.	Secretaría	7.3.- Capacitación del recurso humano	7.3.- Capacitación del recurso humano: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	\$ 1,680,072.00	\$ 734,770.97	7.- Planeación municipal y desarrollo institucional	7.3.- Capacitación del recurso humano: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
				\$ 75,359,606.00	\$ 48,471,616.52				



LIC. FROYLAN ZAMBRANO LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024

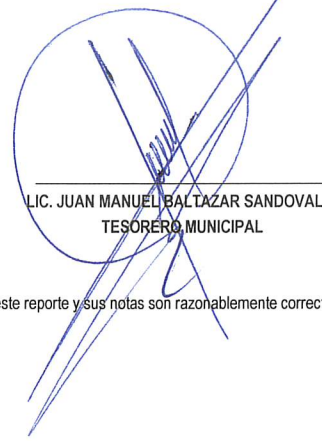


LIC. MARCELA KARINA OROZCO MACIEL
SINDICO MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024



TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR,
MICHOACÁN
2021-2024



LIC. JUAN MANUEL BALTAZAR SANDOVAL
TESORERO MUNICIPAL



LIC. VERÓNICA CASTILLO PADILLA
CONTRALORA MUNICIPAL



"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000305